



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-585784-UNC-ME#SGI; Martiniau, Carlos Eduardo; DNI 21394100;
CONTRATO PROFESIONAL INDEPENDIE
NTE;

VISTO:

Lo solicitado en orden#2 por la Directora General de Personal, Ab. Sandra Argento, en cuanto al pago de honorarios profesionales del Ab. Carlos Eduardo Martiniau por los meses de junio y julio pasados;

Y CONSIDERANDO:

Que en orden#4, obra el visto bueno del ex Titular del Área de Gestión Institucional, autorizando el pedido que se trata;

Que el Contrato como profesional independiente, del Sr. Martiniau se tramita en expediente EX-2022-403280-UNC-ME#SGI, el cual se encuentra aún a la espera de la nota que permita la vinculación por los meses de agosto en adelante;

Que el trámite se encuadra en lo dispuesto por la normativa en vigencia; Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Declarar de legítimo abono, previa certificación de servicio por parte de la Directora General de Personal y disponer la liquidación de los honorarios profesionales correspondientes a los meses de junio y julio 2022, al Ab. Carlos Eduardo Martiniau, DNI:21394100.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese y archívese.

